



## INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

### GENERALIDADES

<b>Lugar y fecha de emisión:</b>	Medellín, 31 de mayo de 2022
<b>Destinatario del informe:</b>	Dirección, Subdirección Administrativa y Financiera.
<b>Nombre del informe:</b>	Informe de seguimiento a la rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP
<b>Tipo de informe:</b>	( ) Preliminar (X) Definitivo
<b>Objetivo general del informe:</b>	Verificar el cumplimiento de la rendición y reporte de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas.

### CONTEXTO

<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible:</b>	Ciudades y comunidades sostenibles.
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	Gestionar los recursos financieros y las actividades requeridas para el desarrollo de los programas y proyectos institucionales, a través de la vinculación de actores públicos, privados, comunitarios y académicos.
<b>Dimensión – Política MIPG:</b>	5ª dimensión Información y comunicación. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
<b>Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diligencia.</li> <li>• Orientación a resultados.</li> <li>• Los siete (7) principios de la contabilidad pública, definidos por la Contaduría General de la Nación.</li> <li>• Los nueve (9) principios del sistema presupuestal, definidos en el Decreto 111 de 1996.</li> <li>• Los siete (7) principios de la función administrativa, definidos en la Constitución Política de Colombia.</li> </ul>

### INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE – JOCI

<b>Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):</b>	Verificar los certificados de la rendición de la información en la plataforma CHIP, los cuales son suministrados por los auditados y debidamente confirmados por el equipo auditor.
<b>Alcance del informe:</b>	<p>De acuerdo con la Resolución 706 de 2006 de la Contaduría General de la Nación (modificada por las Resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017, 441 de diciembre 26 de 2019, 109 de junio 17 de 2020 y 193 de diciembre 3 de 2020), así como la Resolución Reglamentaria Orgánica N°0032 de 2019 (Resolución derogada por el artículo 50 de la Resolución 35 de 2020), la N°0048 de 2021 expedidas por la Contraloría General de la República; además de la Ley 716 de 2001 - parágrafo 3° del artículo 4°, modificado y adicionado por el artículo 2° de la Ley 901 de 2004 y la Resolución N°999 de 2021, por medio de la cual se expide la versión 10 sobre la Rendición y Revisión de la cuenta e informes para el Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría General de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal. Se verificará la información reportada en el Sistema CHIP referente a las categorías (1 (primer) trimestre del año 2022):</p> <p>*1. Información contable pública – convergencia (con corte al 31 de marzo de 2022).</p> <p>*2. CUIPO. Categoría única de información del presupuesto ordinario,</p>





## INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

	con corte al 31 de marzo de 2022.
<b>Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):</b>	Ninguna.
<b>Equipo auditor:</b>	Héctor Francisco Preciado – Jefe de Oficina de Control Interno. Isabel Duque Benjumea – Contratista de Apoyo- JOCI.
<b>Muestra de auditoría:</b>	La auditoría se realizó teniendo en cuenta la verificación de pruebas de la información suministrada por las áreas involucradas, como son: Información contable pública – convergencia e información presupuestal ordinaria (CUIPO).
<b>Metodología y procedimientos aplicados:</b>	<p>Las pruebas de auditoría se enfocaron en la verificación del cumplimiento normativo vigente; así, como en aquellos que surjan a medida que avance la ejecución de la auditoría.</p> <p>La validación de los soportes enviado por los auditados y propios de la oficina JOCI y la verificación de las fechas requeridas por normatividad para rendir y las fechas que el instituto rindió la información, además de constatar que los saldos concuerden con la información financiera del ISVIMED.</p>
<b>Resumen ejecutivo:</b>	<p>Rendición de la información correspondiente a las categorías de CHIP:</p> <p>El Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) es un sistema que permite definir, capturar, consolidar y difundir información cuantitativa y cualitativa, producida por entidades públicas y otros actores, con destino al gobierno central, organismos de control y ciudadanía en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como la definición, ejecución y administración de planes de gobierno.</p> <p>La información reportada debió cumplir con los lineamientos establecidos en la Resolución 706 de 2006 de la Contaduría General de la Nación (modificada por las Resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017, 441 de diciembre 26 de 2019, 109 de junio 17 de 2020 y 193 de diciembre 3 de 2020) y Resolución 385 de 2018 (anexo de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable).</p> <p>El objetivo del CHIP es canalizar, generar y difundir información pública confiable, oportuna y completa, que busca simplificar y racionalizar los flujos, y por ser el único medio de envío, la información que se transmite es considerada de carácter oficial para cualquier efecto, facilitando la capacidad de seguimiento a las entidades gubernamentales.</p> <p>El Chip evaluado en esta auditoría contiene información financiera, relacionada con la contabilidad y el presupuesto del Instituto del 1 (primer) trimestre del año 2022.</p> <p>Se realizó validación de la publicación en el Sistema CHIP de las categorías: Información contable pública – convergencia y categoría única de información del presupuesto ordinario – CUIPO. A continuación el detalle:</p>





**1. Rendición Información Contable Pública - Convergencia.**

Para el reporte de la información contable pública, se deben atender las disposiciones contempladas en el artículo 16º de la Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones, el cual regula que la fecha límite de presentación es 30 de abril de 2022.

Se verificó en el Sistema CHIP la rendición de la información contable pública - convergencia correspondiente al periodo enero-marzo de 2022, la cual tiene fecha de presentación el 29 de abril de 2022; evidenciándose oportunidad en el procedimiento según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas. A continuación el pantallazo constancia de envío:



**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CERTIFICA:**

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP** a fecha 16 de mayo de 2022, hora 14:31:41 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
Estado	ACTIVO
NIT	900014480-8
Representante Legal Actual	VILMER RENE HOYOS HOYOS
Código CGN	240405001
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2022

**RELACION DE CATEGORÍAS**

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2022	Enero - Marzo	30/04/2022	29-abr-22 20:46:31	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comunicarse con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

**Relación de categorías sin reporte (Omisiones)**

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

**Histórico de Envíos**

240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2022-01-01	CON2018_001_BALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2022-04-29 17:50:06	2022-04-29 00:00:00	Rechazado por deficiencias	ENLÍNEA	Categoría
	2022-01-01	CON2018_002_BALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2022-04-29 20:46:31	2022-04-29 00:00:00	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2022-01-01	CON2018_003_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2022-04-29 17:50:06	2022-04-29 00:00:00	Rechazado por deficiencias	ENLÍNEA	Categoría
	2022-01-01	CON2018_004_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2022-04-29 20:46:31	2022-04-29 00:00:00	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2022-01-01	CON2018001_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2022-04-29 20:46:31	2022-04-29 00:00:00	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2022-01-01	CON2018001_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2022-04-29 17:50:06	2022-04-29 00:00:00	Rechazado por deficiencias	ENLÍNEA	Categoría
	2022-01-01	CON2018_004_COVID_19	2022-04-29 20:46:31	2022-04-29 00:00:00	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2022-01-01	CON2020_004_COVID_19	2022-04-29 17:50:06	2022-04-29 00:00:00	Rechazado por deficiencias	ENLÍNEA	Categoría





Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Inicial Contable	Fecha Final Contable	Estado	Medio	Tipo
INFORMACION CONTABLE PUBLICA-CONVERGENCIA	2021-01-01	CGN2015_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2021-01-01	2021-03-31	Finalizado por el usuario	ENLINA	Campaña
	2021-01-01	CGN2015_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2021-01-01	2021-03-31	Finalizado por el usuario	ENLINA	Campaña
	2021-01-01	CGN2015_01_OPERACIONES_TRIMESTRALES_CONVERGENCIA	2021-01-01	2021-03-31	Finalizado por el usuario	ENLINA	Campaña
	2021-01-01	CGN2015_01_OPERACIONES_TRIMESTRALES_CONVERGENCIA	2021-01-01	2021-03-31	Finalizado por el usuario	ENLINA	Campaña

La información rendida está conformada por 4 (cuatro) formularios:

### 1. Saldos y Movimientos

Formulario de Saldos y Movimientos de la categoría Información contable pública – convergencia, el saldo inicial a reportar corresponde al saldo final (31 de diciembre de 2021) del Instituto. Las operaciones que se combinan y trasladan deben hacer parte del movimiento del respectivo trimestre (enero-marzo de 2022).

240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín							
ENTIDADES DE GOBIERNO							
01-01-2022 al 31-03-2022							
INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA							
CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA							
NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos) 2021	SALDO INICIAL(Pesos) 2022	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
ACTIVOS	209.273.176.731	209.273.176.731	97.867.382.279	84.654.084.889	222.486.474.121	213.167.450.122	9.319.023.999
PASIVOS	36.746.958.313	36.746.958.313	24.793.948.913	24.563.617.278	36.516.626.678	31.524.438.370	4.992.188.308
PATRIMONIO	172.526.218.418	172.526.218.418	16.240.777.797	16.240.777.797	172.526.218.418	0	172.526.218.418
INGRESOS	99.649.248.646	0	2.010.878	36.026.652.375	36.024.641.497	0	36.024.641.497
GASTOS	-99.649.248.646	0	24.652.521.893	2.071.509.221	22.581.012.472	0	22.581.012.472
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0	0	0	0	0
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	26.547.899.562	26.547.899.562	0	0	0

### 2. Variaciones Trimestrales Significativas

Este formulario será objeto de reporte durante el año 2022, haciendo énfasis en las variaciones significativas que se presentan por la incorporación de las operaciones del Instituto.





# INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín  
ENTIDADES DE GOBIERNO  
01-01-2022 al 31-03-2022  
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA  
CGN2016C01\_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS

NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION
ACTIVOS		N/A	13,054,645,378
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	DETALLE 1	PAGOS REALIZADOS/INGRESO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN/PAGOS REALIZADOS A LOS CONVENIOS	19,964,562,560
OTROS ACTIVOS	DETALLE 1	RECURSOS RECIBIDOS/PAGOS REALIZADOS	-6,909,917,182
PASIVOS		N/A	517,875,410
CUENTAS POR PAGAR	DETALLE 1	BIENES ADQUIRIDOS /RENDIMIENTOS A FAVOR DE TERCEROS	-460,780,725
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	DETALLE 1	PAGOS PENDIENTES	-40,734,400
OTROS PASIVOS	DETALLE 1	RECURSOS RECIBIDOS	1,019,390,535
PATRIMONIO		N/A	-16,240,777,797
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	DETALLE 1	EXCEDENTES DEL PERIODO ANTERIOR	-16,240,777,797
INGRESOS		N/A	63,563,368,102
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	DETALLE 1	INGRESO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	63,460,065,964
OTROS INGRESOS	DETALLE 1	RENDIMIENTOS A FAVOR DE TERCEROS/RENDIMIENTOS/RECURSOS RECIBIDOS	103,302,138
GASTOS		N/A	-59,833,353,703
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	DETALLE 1	PAGOS DE NOMINA/PAGOS PARAFISCALES/PROVISIONES Y PAGOS/PAGOS REALIZADOS	-20,996,455,340
GASTO PÚBLICO SOCIAL	DETALLE 1	SUBSIDIOS ASIGNADOS	-38,089,128,061
OTROS GASTOS	DETALLE 1	PAGOS REALIZADOS	-747,770,302

### 3. COVID-19

Este formulario será objeto de reporte durante el año 2022, para conocer la financiación y el uso de los recursos destinados a la atención de la emergencia sanitaria del Instituto. Se debe tener en cuenta que el saldo inicial a reportar corresponde al saldo final (31 de diciembre de 2021) de la entidad. Las operaciones que se combinan y trasladan deben hacer parte del movimiento del respectivo trimestre (enero-marzo de 2022).

240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín  
ENTIDADES DE GOBIERNO  
01-01-2022 al 31-03-2022  
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA  
CGN2020\_004\_COVID\_19

NOMBRE	SALDO FINAL (Pesos) 2021	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL (Pesos) 2022	MOVIMIENTO DEBITO (Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO (Pesos)	SALDO FINAL (Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE (Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE (Pesos)
ACTIVOS	-41,270,887	N/A	-41,270,887	0	0	-41,270,887	-41,270,887	0
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	-41,270,887	N/A	-41,270,887	0	0	-41,270,887	-41,270,887	0
CAJA	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0
CAJA MENOR	0	EN MOVIMIENTO	0	0	0	0	0	0
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-41,270,887	N/A	-41,270,887	0	0	-41,270,887	-41,270,887	0
CUENTA DE AHORRO	-41,270,887	N/A	-41,270,887	0	0	-41,270,887	-41,270,887	0
PASIVOS	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0
CUENTAS POR PAGAR	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0
NACIONALES	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0
BIENES Y SERVICIOS	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0
GASTOS	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0
GENERALES	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0

### 4. Operaciones Recíprocas

La Contaduría General de la Nación en aras de mejorar la calidad de la información que suministra al Gobierno, Organismos de Control y a la Ciudadanía en general, desarrolló una opción en la Web Entidad de la página [www.chip.gov.co](http://www.chip.gov.co) llamada "Operaciones Recíprocas".

Con relación al formulario de Operaciones Recíprocas de la categoría Información contable pública – convergencia este debe incluir todas las transacciones (ingresos y gastos) y saldos recíprocos (activos y pasivos) incorporados en el formulario de saldos y movimientos que correspondan a relaciones con otras entidades contables públicas. Se debe garantizar que la entidad dio aplicación a la Norma de combinación y traslado de operaciones en cuanto a la eliminación, en la fecha de la combinación, de los derechos y obligaciones recíprocos





producto de transacciones pasadas entre ellas.

El objetivo principal de las operaciones recíprocas es mostrar los saldos pendientes por conciliar de la entidad reportante, con el fin de mejorar la calidad y utilidad de la información que la CGN suministra al Gobierno Central, Organismos de Control y a la Ciudadanía en general.

Una vez las entidades realizan el envío al sistema CHIP, la CGN efectúa un proceso de consolidación, consistente en la agregación de la información y depuración de la misma, efectuando los cruces y eliminación de operaciones recíprocas coincidentes entre las diferentes entidades, para generar el Balance General de la Nación.

En cumplimiento de las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, como la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, la circular externa 005 de septiembre de 2016 y del instructivo 001 de 31 de marzo de 2022, en este formulario se reportan los saldos de las transacciones realizadas entre entidades contables públicas, agrupados en conceptos y variables, donde las variables se refieren a los saldos corriente y no corriente del formulario CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA.

Durante el período enero-marzo de 2022, desde el Área de Contabilidad se inició el proceso de las conciliaciones de las operaciones recíprocas mediante solicitudes de información a 16 entidades contables públicas (recíprocas), esto se efectuó por medio de circularizaciones (correos electrónicos) y de conformidad con las respuestas recibidas se realizaron las correspondientes conciliaciones.

#### **ENTIDADES CONTABLES PÚBLICAS (RECÍPROCAS) REPORTADAS POR EL ISVIMED**

1. Área Metropolitana Del Valle De Aburrá
2. Fiduciaria Central S.A.
3. Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -ICBF-
4. Municipio De Medellín
5. Servicio Nacional De Aprendizaje -SENA-
6. Empresas Públicas De Medellín
7. Empresas Varias De Medellín
8. Empresa De Desarrollo Urbano
9. Empresa Para La Seguridad Urbana
10. E.S.P. Colombia Móvil S.A.
11. Centro De Exposiciones Y Convenciones De Medellín S. A.
12. Asociación Canal Local De Televisión De Medellín Telemedellín
13. Colegio Mayor De Antioquia
14. Metroparques E.I.C.E
15. UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
16. Empresa De Transporte Masivo Del Valle de Aburrá Ltda





# INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín  
ENTIDADES DE GOBIERNO  
01-01-2022 al 31-03-2022  
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA  
CGN2015 002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS		6583808924,00	0,00
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		7566000,00	0,00
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		7566000,00	0,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS		7566000,00	0,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	230205001 - EMPRESA VARIAS DE MEDELLÍN	7566000,00	0,00
1.9	OTROS ACTIVOS		6576242924,00	0,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		6576242924,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN		6576242924,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	223405001 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	2668869626,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	222205001 - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA	2155244721,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	222905001 - CORPORACIÓN RECREATIVA METROPOLITANA DE MEDELLÍN -	1013606988,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	250105001 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE MEDELLÍN S. A.	573989531,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	230705001 - ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN TELEMEDELLÍN	164531858,00	0,00
2	PASIVOS		24401546789,00	0,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR		1248401620,00	0,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		1230529620,00	0,00
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		1228821620,00	0,00
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210105001 - MEDELLÍN	1228821620,00	0,00
2.4.40.85	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES		1708000,00	0,00
2.4.40.85	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	210105001 - MEDELLÍN	1708000,00	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		17872000,00	0,00
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA		17872000,00	0,00
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-	7149600,00	0,00
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-	10722400,00	0,00
2.9	OTROS PASIVOS		23153145169,00	0,00
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		23153145169,00	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN		23153145169,00	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	824505000 - COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	1226943989,00	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	223405001 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	7109868963,00	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	230505001 - EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	149057935,00	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	250105001 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE MEDELLÍN S. A.	121054411,00	0,00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	210105001 - MEDELLÍN	14546219891,00	0,00
4	INGRESOS		0,00	34248298144,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0,00	34248298144,00
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		0,00	34248298144,00
4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN		0,00	27474618398,00
4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210105001 - MEDELLÍN	0,00	27474618398,00
4.4.28.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		0,00	6773679746,00
4.4.28.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	210105001 - MEDELLÍN	0,00	6773679746,00
5	GASTOS		0,00	146216023,00
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		0,00	132040541,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		0,00	51247700,00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF		0,00	30746500,00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-	0,00	30746500,00
5.1.04.02	APORTES AL SENA		0,00	20501200,00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-	0,00	20501200,00
5.1.11	GENERALES		0,00	62186671,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS		0,00	62186671,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230111001 - COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	0,00	1100759,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230105001 - EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	0,00	44446761,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923269813 - E.S.P EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - LUNE	0,00	16639151,00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0,00	18606170,00
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		0,00	17152449,00
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	210105001 - MEDELLÍN	0,00	17152449,00
5.1.20.10	TASAS		0,00	1453721,00
5.1.20.10	TASAS	220105999 - AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	0,00	1453721,00
5.8	OTROS GASTOS		0,00	14175482,00
5.8.02	COMISIONES		0,00	14055000,00
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		0,00	14055000,00
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	045500000 - FIDUCIARIA CENTRAL	0,00	14055000,00
5.8.04	FINANCIEROS		0,00	120482,00
5.8.04.39	OTROS INTERESES DE MORA		0,00	20827,00
5.8.04.39	OTROS INTERESES DE MORA	230105001 - EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	0,00	268,00
5.8.04.39	OTROS INTERESES DE MORA	923269813 - E.S.P EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - LUNE	0,00	20559,00
5.8.04.90	OTROS GASTOS FINANCIEROS		0,00	99655,00
5.8.04.90	OTROS GASTOS FINANCIEROS	230705001 - ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN TELEMEDELLÍN	0,00	99655,00

A través de la auditoria, se pudo constatar que los saldos en cuentas





recíprocas reportados a través del sistema CHIP por parte del Instituto Vs los saldos reportados en cuentas recíprocas por los terceros, presentan diferencias en sus valores o no se reportaron saldos.

**ENTIDADES QUE REGISTRAN PARTIDAS CONCILIATORIAS CON EL ISVIMED**

1. Área Metropolitana Del Valle De Aburrá
2. Fiduciaria Central S.A.
3. Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -ICBF-
4. Municipio De Medellín
5. Servicio Nacional De Aprendizaje -SENA-
6. Empresas Públicas De Medellín
7. Empresas Varias De Medellín
8. Empresa De Desarrollo Urbano
9. Empresa Para La Seguridad Urbana
10. E.S.P. Colombia Móvil S.A.
11. Centro De Exposiciones Y Convenciones De Medellín S. A.
12. Asociación Canal Local De Televisión De Medellín Telemedellin
13. Colegio Mayor De Antioquia
14. Metroparques E.I.C.E
15. UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
16. Empresa De Transporte Masivo Del Valle de Aburrá Ltda
17. Instituto Para El Desarrollo De Antioquia – IDEA
18. Corporación Autónoma Regional Del Centro De Antioquia - CORANTIOQUIA

Durante la auditoría se pudo evidenciar que el IDEA y Corantioquia reportaron saldos en cuentas recíprocas con la entidad, pero al momento de buscar en el balance por trimestre (enero-marzo 2022) en la contabilidad del Instituto no aparece ningún movimiento registrado a nombre de estos 2 (dos) terceros. A continuación, el detalle del registro en la plataforma Chip:

ISVIMED						
ENTIDADES QUE NO REGISTRAN SALDOS CONTABLES						
Código Entidad	Entidad	Marco Normativo	Código Cuenta	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria
0			4.50.06.01	FINANCIEROS	0.0	-1,028,157.0
140105000	Instituto para el Desarrollo de Antioquia	Empresas no cotizantes	5.8.04.40	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	1,028,157.0	0.0
240405001	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	Entidades de gobierno		Esta entidad no reporto operación recíproca	0.0	0.0
0			2.50.03.02	OBLIGACIONES NO TRIBUTARIOS	0.0	-498,058.0
240405001	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	Entidades de gobierno		Esta entidad no reportó operación recíproca	0.0	0.0
826405000	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Entidades de gobierno	1.3.11.01	TASAS	498,058.0	0.0
0			5.50.01.02	GASTOS NO TRIBUTARIOS	0.0	-225,048.0
240405001	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	Entidades de gobierno		Esta entidad no reportó operación recíproca	0.0	0.0
826405000	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Entidades de gobierno	4.1.10.01	TASAS	225,048.0	0.0

Además, se pudo identificar que existen saldos en cuentas recíprocas presentados por el Isvimed, que tiene cifras pendientes de conciliar, estos saldos en cuentas recíprocas después del proceso de consolidación por la CGN son clasificados en 2 (dos) grupos, unos son "no objeto de requerimiento" y otros saldos en cuentas recíprocas, que "son objeto de requerimiento por presentar inconsistencias en el





# INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

registro contable. A continuación, se detallan las entidades que deben ser conciliadas y son objeto de requerimiento por parte de la CGN:

CONFADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		ENTIDADES QUE REGISTRAN PARTIDAS CONCILIATORIAS POR ENTIDAD POR VALOR		Período: 2022-01-01		
Los saldos por conciliar generados y marcados por las siguientes diferencias son objeto de requerimiento						
Código Entidad	Entidad	Código Cuenta	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria	Origen Diferencia
0		4.20.04.04	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.0	-362,632.000.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
210105001	Medellín	5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	32,471,050,052.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
210105001	Medellín	5.4.23.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,140,120,052.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
240405001	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	27,474,618,398.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
240405001	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	4.4.28.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,773,679,746.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		3.20.03.04	REGALOS	0.0	-6,796,575.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
210105001	Medellín	1.8.84.36	OTROS INTERESES POR COBRAR	6,796,575.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
240405001	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín		Esta entidad no reportó operación recíproca	0.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		1.50.02.04	AJUSTE POR MAYOR VALOR EN EL PATRIMONIO	0.0	-3,244,963.2	Por el método de medición en inversiones
230205001	Empresas Varías de Medellín	3.2.04.01	CAPITAL AUTORIZADO	20,052,890.0	0.0	Por el método de medición en inversiones
230205001	Empresas Varías de Medellín	3.2.04.02	CAPITAL POR SUSCOBRAR (DE)	10,744,882.8	0.0	Por el método de medición en inversiones
230205001	Empresas Varías de Medellín	3.2.10.01	PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES	3,807,783.2	0.0	Por el método de medición en inversiones
230205001	Empresas Varías de Medellín	3.2.15.01	RESERVAS DE LEY	3,172,690.0	0.0	Por el método de medición en inversiones
230205001	Empresas Varías de Medellín	3.2.15.03	RESERVAS OCASIONALES	814,669.8	0.0	Por el método de medición en inversiones
230205001	Empresas Varías de Medellín	3.2.15.90	OTRAS RESERVAS	1,540,724.4	0.0	Por el método de medición en inversiones
230205001	Empresas Varías de Medellín	3.2.22.01	UTILIDADES O EXUBERANTES ACUMULADOS	11,162,396.7	0.0	Por el método de medición en inversiones
230205001	Empresas Varías de Medellín	3.2.22.02	PERDIDAS O DEFICIT ACUMULADOS	16,242,539.1	0.0	Por el método de medición en inversiones
230205001	Empresas Varías de Medellín	3.2.80.01	GANANCIAS O PERDIDAS ACTUALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSSEMPLEO	-2,580,402.9	0.0	Por el método de medición en inversiones
230205001	Empresas Varías de Medellín	3.2.80.03	GANANCIAS O PERDIDAS DEL PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSSEMPLEO	-222,899.1	0.0	Por el método de medición en inversiones
240405001	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	7,868,000.0	0.0	Por el método de medición en inversiones
0		1.50.03.17	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	0.0	-1,082,735.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
230205001	Empresas Varías de Medellín	2.4.90.56	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	1,082,735.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
240405001	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín		Esta entidad no reportó operación recíproca	0.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		2.50.03.02	OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS	0.0	-498,058.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
240405001	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín		Esta entidad no reportó operación recíproca	0.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
826405000	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	1.3.11.01	TASAS	498,058.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		2.50.03.02	OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS	0.0	-40,787.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
220105999	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	1.3.85.15	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40,787.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
240405001	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín		Esta entidad no reportó operación recíproca	0.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables

## 2. Rendición CUIPO - Información del Presupuesto Ordinario:

En desarrollo de las atribuciones establecidas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, el capítulo III del Título I de la Ley 42 de 1993, Decreto Ley 267 de 2000, las atribuciones conferidas por la Ley 617 de 2000 y la Ley 1530 de 2012, Título II y VI de la Resolución No. 0007 de 2016 expedida por la Contraloría General de la República, entre otras normas concordantes y complementarias, se debe rendir la información presupuestal a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, categoría CGR-Presupuestal, bajo el código institucional asignado en dicha plataforma (240405001).

Se verificó en el Sistema CHIP la rendición de la información presupuestal correspondiente al 1 (primer) trimestre de 2022, (acumulado entre 1 de enero hasta el 31 de marzo), la cual de conformidad con la normatividad vigente, debió ser reportada a más tardar el 2 de mayo de 2022; dicha información fue rendida en debida forma el 22 de abril de 2022, por lo anterior, se evidencia el cumplimiento de la rendición y reporte de la información, según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas. A continuación el pantallazo constancia de envío:





# INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO



## LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

### CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 16 de mayo de 2022, hora 14:33:24 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
Estado	ACTIVO
NIT	900014480-8
Representante Legal Actual	VILMER BENE HOYOS HOYOS
Código CGN	240405001
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIIOQUIA
Ciudad	MEDALLIN
Año	2022

### RELACION DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4279403	CLIPD - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTABL_PUBLICOS_TERRITORIALES	2022	Marzo - Marzo	2 de mayo de 2022	22/04/2022 12:29:08	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.  
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

### Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

### Histórico de Envíos

240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CLIPD - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2022-03-01	A. PROGRAMACION DE INGRESOS	2022-04-22 12:29:08.0	2022-04-22 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2022-03-01	B. EJECUCION DE INGRESOS	2022-04-22 12:29:08.0	2022-04-22 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2022-03-01	C. PROGRAMACION DE GASTOS	2022-04-22 12:29:08.0	2022-04-22 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2022-03-01	D. EJECUCION DE GASTOS	2022-04-22 12:29:08.0	2022-04-22 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2022-03-01	E. O. SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES	2022-04-22 12:29:08.0	2022-04-22 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría





La información rendida está conformada por 5 (cinco) formularios:

- **PROGRAMACION DE INGRESOS:** En este formulario se diligencia la información del presupuesto de ingresos aprobado, detallando por cada concepto la fuente y el uso del recurso.

Reporte de Información

**Entidad:** Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín **Ambito:** ESTABL\_PUBLICOS\_TERRITORIALES  
**Categoría:** CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO **Periodo:** 2022 - 03-03  
**Formulario:** A\_PROGRAMACION\_DE\_INGRESOS

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)
1	INGRESOS	11157698400	12327444247
1.1	INGRESOS CORRIENTES	11086986400	11340916020
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11086986400	11340916020
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	500000000	688639827
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0	627639827
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	500000000	500000000

- **EJECUCION DE INGRESOS:** En este formulario se consigna el acumulado de la ejecución de ingresos, desde el primero de enero hasta la fecha de corte que se reporta con sus respectivas modificaciones.

Reporte de Información

**Entidad:** Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín **Ambito:** ESTABL\_PUBLICOS\_TERRITORIALES  
**Categoría:** CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO **Periodo:** 2022 - 03-03  
**Formulario:** B\_EJECUCION\_DE\_INGRESOS

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CPC	FUENTES DE FINANCIACION	TERCEROS	POLITICA PUBLICA	NUMERO Y FECHA DE LA NORMA	TIPO DE NORMA	RECAUDO VIGEN ACTUAL SIN FONDO(S/Pesos)	RECAUDO VIGEN ACTUAL CON FONDO(S/Pesos)	RECAUDO VIGEN ANTERIOR SIN FONDO(S/Pesos)	RECAUDO VIGEN ANTERIOR CON FONDO(S/Pesos)	TOTAL RECAUDO(Pesos)
1	INGRESOS							0	3485698202	627639827	0	4113337029
1.1	INGRESOS CORRIENTES							0	3485698202	0	0	3485698202
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS							0	3485698202	0	0	3485698202
1.2	RECURSOS DE CAPITAL							0	0	627639827	0	627639827
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE							0	0	627639827	0	627639827

- **PROGRAMACION DE GASTOS:** En el formulario de Programación de gastos se encuentran las siguientes variables: Programación inicial, que es la programación de gastos aprobada para ejecutarse durante todo el año fiscal y que debe ser igual en todos los cortes reportados; Adiciones y Reducciones, que corresponden a las modificaciones del presupuesto de gastos acumuladas hasta la fecha de corte que se reporta; y Créditos y Contracréditos, que hacen referencia a los traslados de presupuesto.





# INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

## Reporte de Información

**Entidad:** Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín **Ambito:** ESTABL\_PUBLICOS\_TERRITORIALES  
**Categoría:** CUIPO - CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO **Periodo:** 2022 - 03-03  
**Formulario:** C\_PROGRAMACION\_DE\_GASTOS

VIGENCIA GASTO	SECCION PRESUPUESTAL	CODIGO	NOMBRE	SECTOR	AFROPIACION INICIAL(Pesos)	AFROPIACION DEFINITIVA(Pesos)	Nivel...
ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	VIGENCIA ACTUAL	2	GASTOS		11157888490	13275444247	
		2.1	FUNCIONAMIENTO		8578888490	8578888490	
		2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		7078122283	7078122283	
		2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		2328484218	2328484218	
		2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		70010000	70010000	
		2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		101312012	101312012	
		2.99	CONSOLIDACION		10200000000	11306948797	
		2.99	CONSOLIDACION	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	10200000000	11306948797	

- **EJECUCION DE GASTOS:** En este formulario los conceptos de ejecución del gasto deben ser discriminados por unidades ejecutoras, de tal forma que la sumatoria de las ejecuciones de estas unidades sea igual a la ejecución total de la entidad en cada una de las vigencias del gasto.

## Reporte de Información

**Entidad:** Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín **Ambito:** ESTABL\_PUBLICOS\_TERRITORIALES  
**Categoría:** CUIPO - CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO **Periodo:** 2022 - 03-03  
**Formulario:** D\_EJECUCION\_DE\_GASTOS

VIGENCIA GASTO	SECCION PRESUPUESTAL	CODIGO	NOMBRE	SECTOR	CPC	FUENTES DE FINANCIACION	SITUACION DE FONDOS	POLITICA PUBLICA	TERCEROS	COMPROMISOS(Pesos)	OBLIGACIONES(Pesos)	PAGOS(Pesos)	Nivel...	
ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	VIGENCIA ACTUAL	2	GASTOS							2023855144	1428745870	1011446202		
		2.1	FUNCIONAMIENTO							2382962431	1844227059	147838158		
		2.1.1	GASTOS DE PERSONAL							1388338689	138048885	1200338873		
		2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							87058878	285488948	211128831		
		2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							18883407	1040402	1040402		
		2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA								17182449	17182449	17182449	
		2.3	INVERSION								2888842713	1288318220	1153818884	
		2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS								2881873888	12823277283	11488148877	
		2.3.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA								328183828	8084887	8084887	

- **ID SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES:** Este formulario no aplica para la vigencia enero-marzo de 2022.

## Reporte de Información

**Entidad:** Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín **Ambito:** ESTABL\_PUBLICOS\_TERRITORIALES  
**Categoría:** CUIPO - CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO **Periodo:** 2022 - 03-03  
**Formulario:** E\_ID\_SECCIONES\_PRESUPUESTALES\_ADICIONALES

CODIGO	NOMBRE	SECCION PRESUPUESTAL	NOMBRE SECCION PRESUPUESTAL ADIC	Nivel...
2.99	CONSOLIDACION	NO APLICA	NO APLICA	





Durante la auditoría realizada por la JOCI, se analizó y verificó la información enviada por Subdirección Administrativa y Financiera (contabilidad y presupuesto), como resultado se pudo evidenciar lo siguiente:

- Comparados los saldos en cuentas recíprocas reportados a través del sistema CHIP por parte del Instituto Vs los saldos reportados en cuentas recíprocas por otras entidades, se observó que existen cifras pendientes de conciliar.
- La rendición y reporte de la información contable pública – convergencia y CUIPO - Categoría única de información del presupuesto ordinario con corte al 31 de marzo de 2022, fueron reportada en el Sistema CHIP en debida forma y dentro de los tiempos establecidos, según los lineamientos creados en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas.

Por lo anteriormente descrito, se reitera la necesidad de continuar con las acciones a que haya lugar, con el propósito de que las entidades públicas con las cuales se realizaron transacciones y operaciones, gestionen y concilien los saldos de operaciones recíprocas y se realicen los ajustes correspondientes, previo al envío de la información al CHIP, también se hace inevitable que el área responsable de administrar la información que contiene los datos financieros y presupuestales a reportar, avance en las gestiones y formalice los procesos necesarios con cada entidad recíproca a rendir, para que los saldos contenidos en las respectivas conciliaciones cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, conllevando a procurar el saneamiento de la información financiera del instituto.

Además, como medida de control cada mes se debe realizar un informe de las gestiones realizadas con el fin de conciliar las cuentas de las operaciones recíprocas y propender por el autocontrol y realizar seguimientos y controles a posibles resoluciones e instructivos que la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de La República, entre otros; emitan para reportes posteriores. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a normatividad vigente y evitar requerimientos o sanciones por parte de los organismos competentes.

Se recuerda que, ya la JOCI había planteado en auditorías anteriores acciones a seguir, y es por ello que recomienda evaluar y elaborar mayores controles y seguimientos por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, para subsanar en parte el tema del proceso de consolidación y conciliación de las operaciones recíprocas.

### **3. Medición – Matriz de Riesgos Gestión Financiera**

En los controles definidos en la matriz mapa de riesgos del proceso de gestión financiera, con código F-GM-29, versión 05 del 30-03-2022 (seguimiento trimestre 1), se identificó 1 (uno) riesgo asociado al





presente seguimiento. A continuación, el detalle:

- Posibilidad de afectación reputacional del instituto reflejada en la insatisfacción de la alta dirección por no contar con información contable que revele la realidad económica de la entidad, y necesaria para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, en hallazgos y sanciones por parte de los entes de control, así como en informes contables y financieros con dictamen negativo o con salvedades por parte de la Contraloría General de Medellín. Lo anterior debido que la información financiera generada por la entidad no cumple con las características de relevancia y representación fiel de que trata el régimen de contabilidad pública.

En el seguimiento realizado durante el primer semestre por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera se observa:

\*El riesgo sigue vigente, no se evidencia materialización del evento potencial principal o intermedio.

\*Se evidencia adecuado diseño y aplicación de los controles.

A través de la auditoría se evidenció que al 31 de marzo de 2022 los controles han sido efectivos, ya que los riesgos no se materializaron.

#### **4. Sistema de Medición Organizacional**

Se realiza verificación en el sistema de información SIFI - Módulo SMO, no existe un indicador relacionado con la medición de la eficacia, eficiencia y efectividad de la publicación o rendición de información financiera en las diferentes plataformas gubernamentales; sin embargo, los responsables dan cumplimiento y realizan seguimientos y monitoreo permanente a la información que deben publicar, según lo estipulado en el procedimiento para la solicitud de información y rendición de informes a los usuarios internos y externos, estandarizado en el SGC bajo el código P-GF-03, versión 02 del 12/02/2020.

#### **Detalle de resultados:**

<b>Observación No. 1</b>	<b>Condición:</b>	El equipo auditor verificó la información aportada por los auditados a través de correos electrónicos y constata los hechos con la información reportada en el Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, referente a las categorías: "Información contable pública – convergencia y CUIPO-Categoría única de información del presupuesto ordinario, con corte al 31 de marzo de 2022, donde se evidenció que se cumplió con las fechas de rendición, tal como lo acreditan los certificados expedidos por el ente de control.
	<b>Criterio: (normas)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación (modificada por las Resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15</li> </ul>





## INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>de 2017, 441 de diciembre 26 de 2019, 109 de junio 17 de 2020 y 193 de diciembre 3 de 2020).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos estandarizados en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC Institucional.</li> <li>• Parágrafo 3° del Art. 2° de la Ley 901 de 2004, el numeral 5° del Art. 2° de la Ley 1066 de 2006 y la Resolución 037 del 5 de febrero de 2018 de la Contaduría General de la Nación – CGN.</li> <li>• Parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, modificado por el Artículo 2° de la Ley 901 de 2004.</li> <li>• Ley 87 de 1993.</li> <li>• Resolución No. 037 del 5 de febrero de 2018 de la Contaduría General de la Nación; y sus modificaciones.</li> <li>• Resolución Reglamentaria Orgánica 0032 del 19 de julio de 2019 de la Contraloría General de la República (Resolución derogada por el artículo 50 de la Resolución 35 de 2020).</li> <li>• Resolución 159 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.</li> <li>• Resolución 441 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.</li> <li>• Resolución Reglamentaria Orgánica 0035 de 2020 de la Contraloría General de la República.</li> <li>• Resolución 109 de 2020 de la Contaduría General de la Nación.</li> <li>• Resolución No. 193 de 2020 por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.</li> <li>• Resolución No. 194 de 2020 por la cual se señala la obligación para las contralorías territoriales de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, se modifican el inciso primero del numeral 3 del Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.</li> <li>• Resolución N°999 de 2021, por medio de la cual se expide la versión 10 sobre la Rendición y Revisión de la cuenta e informes para el Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría General de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal.</li> <li>• Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</li> </ul>
	<p><b>Causa:</b></p>	<p>De conformidad con el objeto de la auditoría que es la verificación del cumplimiento de la rendición y reporte de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP, el <b>control es efectivo</b> debido a que se cuenta y se da aplicación con el documento estandarizado en el SGC bajo el código P-GAF-03, versión 02 del 12/02/2020 - procedimiento para la solicitud de información y rendición de informes a los usuarios internos y externos. Esto quiere decir, que los responsables de los controles tienen conocimiento de estos</p>





		lineamientos.
	<b>Consecuencia:</b>	Luego del análisis realizado a la publicación de la información dentro de los términos legales vigentes, se concluye que el <b>riesgo de cumplimiento</b> no se materializó ubicándose en un nivel de <b>riesgo bajo</b> ; lo que significa que se evitaron las sanciones contra la entidad
	<b>Recomendaciones:</b>	<p>*Aplicación de las guías, instructivos, procedimientos, manuales y formatos.</p> <p>*Se debe mantener una comunicación constante con las entidades recíprocas, con el fin de contar con información actualizada y conciliada para el reporte oportuno en el Sistema CHIP, minimizando diferencias y partidas pendientes por conciliar, además se recomienda continuar realizando monitoreo y control a las conciliaciones de operaciones recíprocas, buscando la homogeneidad, transparencia, integridad, utilidad y comparabilidad de la información contable pública reportada tanto por el Instituto como por los demás entes públicos con los cuales se realizan transacciones financieras.</p> <p>*Realizar reuniones con las diferentes entidades recíprocas para buscar reducir de manera significativa las deferencias presentadas en los saldos recíprocos después del proceso de consolidación por la CGN.</p> <p>*Aplicar en debida forma el proceso de gestión contable, donde se obtiene la información financiera y económica de la entidad a partir del plan de sostenibilidad contable, donde todos los procesos de la entidad asuman el compromiso de suministrar información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente, logrando obtener una información oportuna para la rendición de informes.</p> <p>*Adicionalmente, evaluar la necesidad de informar en espacios de los equipos primarios o en los comités administrativos y financieros el estado y gestiones de las rendiciones como de las conciliaciones recíprocas con el propósito de tomar decisiones que conlleven a resultados de logro de resultados y de mejoramiento.</p>
	<b>Medición del riesgo: (Materialización)</b>	Bajo
	<b>Medición del control: (Existencia y diseño)</b>	Efectivo
<b>Aspectos a resaltar:</b>		<p>La colaboración y compromiso de los auditados en la ejecución de la auditoria al compartir la información requerida para el desarrollo de este informe.</p> <p>La oportuna rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP; dando cumplimiento a los lineamientos y plazos establecidos en la normatividad vigente aplicable tanto por la Contaduría General de la Nación, como por la Contraloría General de la República.</p>





**Conclusiones:**

- ❖ En el desarrollo de la auditoría se evidenció cumplimiento del propósito de la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, estipulada en la 5ª dimensión Información y comunicación del MIPG; en donde se detalla que ésta le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública; lo cual ha sido posible gracias a la oportuna rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP, cumpliendo con los preceptos legales y permitiéndole a la ciudadanía y a las diferentes partes interesadas acceder a la información pública institucional.
- ❖ Se observó el cumplimiento satisfactorio en la rendición y reporte de la información en las siguientes categorías del Sistema CHIP según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable:  
Información Contable Pública – Convergencia  
CUIPO - Información del Presupuesto Ordinario
- ❖ El equipo auditor concluye que el Instituto cumplió con la normatividad vigente aplicable, a los lineamientos internos establecidos, frente a la rendición oportuna de la información en el Sistema CHIP.

Con la realización del presente informe, la Jefatura de Oficina de Control Interno da cumplimiento al control establecido en las Resoluciones No. 193 y 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones; así como en la Resolución Reglamentaria Orgánica 0035 de 2020 de la Contraloría General de la República; en donde se expone la necesidad de efectuar seguimiento a los reportes realizados por el Instituto en la plataforma gubernamental Sistema CHIP.

Cordialmente,

**HECTOR FRANCISCO PRECIADO**

Jefe de Oficina de Control Interno

Jefatura de Oficina de Control Interno

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

(\*) *Firma digital.*





Alcaldía de Medellín  
**ISVIMED**  
 Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

## INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**CÓDIGO:** F-GEI-04

**VERSIÓN:** 11

**FECHA:** 02/02/2021

**PÁGINA:** 18 de 18

<b>Elaboró</b>	G. Isabel Duque Benjumea	<b>Aprobó</b>	Héctor Francisco Preciado	<b>Revisó</b>	Héctor Francisco Preciado
	Profesional Contratista de Apoyo Oficina de Control Interno		Jefe oficina de Control Interno		Jefe oficina de Control Interno

**(\*) VoBo digital.**



Sede Principal ISVIMED  
 NIT 900.014.480-8  
 ● Calle 47D N° 75 - 240 / Código Postal 050034  
 ● (574) 430 4310 Medellín - Colombia



[info@isvimed.gov.co](mailto:info@isvimed.gov.co)